

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA INSTITUTO DE ESTUDIOS BALEARICOS

381

Resolución de la presidenta del Instituto de Estudios Baleáricos en relación con las solicitudes con los números de expediente comprendidos entre AVO-1 y AVO-21/2020 presentadas a la convocatoria de subvenciones para apoyar a la proyección exterior de las artes visuales de las Islas Baleares para el año 2020

Hechos

1. En el *Boletín Oficial de las Illes Balears* núm. 157, de 10 de septiembre de 2020, se publicó la Resolución de la presidenta del Instituto de Estudios Baleáricos de 26 de agosto de 2020 por la cual se convocan subvenciones para apoyar a la proyección exterior de las artes visuales de las Islas Baleares para el año 2020.
2. El IEB recibió, durante el plazo de presentación, 21 solicitudes para optar a las subvenciones mencionadas.
3. El día 11 de diciembre de 2020, la Comisión evaluadora revisó y valorar los 21 expedientes presentados entre el 14 de septiembre y el 15 de octubre de 2020, con los números de expediente comprendidos entre AVO-1/2020 y AVO-21/2020.
4. El día 17 de diciembre de 2020, el instructor firmó y publicó la Propuesta de resolución de concesión de subvenciones para apoyar a la proyección exterior de las artes visuales de las Islas Baleares para el año 2020, con lo cual se inició el periodo de alegaciones.
5. Se ha presentado una alegación, la cual ha Estado denegada.

Fundamentos de derecho

1. El día 10 de septiembre de 2020 se publicó, en el BOIB núm. 157, la Resolución de la presidenta del Instituto de Estudios Baleáricos de 26 de agosto de 2020 por la cual se aprueba la convocatoria de subvenciones para apoyar a la proyección exterior de las artes visuales de las Islas Baleares para el año 2020.
2. El Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones, en concreto aquello dispuesto en su disposición adicional primera.
3. La Orden de la consejera de Educación y Cultura, de 1 de julio de 2009, para el cual se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de educación y cultura (BOIB núm. 100, de 11 de julio de 2009)

Por todo esto, de acuerdo con el artículo 10.1.j) de los Estatutos del Instituto de Estudios Baleáricos, aprobados por el Decreto 48/2018, de 21 de diciembre (BOIB núm. 160, de 22 de diciembre de 2018; corrección de errores: BOIB núm. 6, de 12 de enero de 2019), a propuesta del presidente de la comisión evaluadora, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar y conceder subvenciones por un importe total de 11.786,23 € a favor de los beneficiarios que se incluyen en el anexo 1.
2. Autorizar y disponer el gasto indicado a cada uno de los beneficiarios a cargo de los presupuestos e importes detallados en el anexo 1.
3. Denegar la concesión de subvenciones a las solicitudes que aparecen en el anexo 2.
4. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la presidenta del Instituto de Estudios Baleáricos en el plazo de un mes contador desde el día siguiente de la publicación, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunitat Autònoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses contadores desde el día siguiente de haber recibido la notificación de esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma, 12 de enero de 2021

La presidenta
Pilar Costa i Serra

ANEXO 1

Número de expediente: AVO-1/2020
Modalidad: Movilidad (artes visuales)
Estado: OTORGADO
Solicitante: Ramon Suau Lleal
Objeto de la solicitud: Exposición individual «UPS_Unsolded Paint Serías» en la galería Encanto, Mahón, España.
Importe solicitado: 972,00 €
Importe subvencionable: 680,00 €
Importe otorgado: 680,00€

Número de expediente: AVO-5/2020
Modalidad: Proyección exterior (Artes visuales)
Estado: OTORGADO
Solicitante: María José Ribas Bermúdez
Objeto de la solicitud: Participación en la IV Residencia Artística del Buen Vivir Karrantza 2020, España
Importe solicitado: 1129,70 €
Importe subvencionable: 800,00 €
Importe otorgado: 320,00 €

Número de expediente: AVO-6/2020
Modalidad: Movilidad (Artes visuales)
Estado: OTORGADO
Solicitante: María José Ribas Bermúdez
Objeto de la solicitud: Participación en el festival de fotografía y vídeo Panorámico, Barcelona, España
Importe solicitado: 378,00 €
Importe subvencionable: 234,00 €
Importe otorgado: 234,00 €

Número de expediente: AVO-7/2020
Modalidad: Movilidad (Artes visuales)
Estado: OTORGADO
Solicitante: José Luis Maraver Moreno
Objeto de la solicitud: Exposición en la fundación Michael Horbach, Colonia, Alemania
Importe solicitado: 993,79 €
Importe subvencionable: 981,85 €
Importe otorgado: 981,85 €

Número de expediente: AVO-8/2020
Modalidad: Movilidad (Artes visuales)
Estado: OTORGADO
Solicitante: Julie Marie Claude Aubrun
Objeto de la solicitud: Residencia artística en el Centro de arte y natura de Farrera, España
Importe solicitado: 3917,71 €
Importe subvencionable: 1480,47 €
Importe otorgado: 1480,47 €



Número de expediente: AVO-9/2020
Modalidad: Movilidad (Artes visuales)
Estado: OTORGADO
Solicitante: Leticia Muñoz Maria
Objeto de la solicitud: Participación en el 40 Concurso Internacional de Cerámica de Alcora, España.
Importe solicitado: 1270,00 €
Importe subvencionable: 1270,00 €
Importe otorgado: 1270,00 €

Número de expediente: AVO-11/2020
Modalidad: Movilidad (Artes visuales)
Estado: OTORGADO
Solicitante: Art amb B
Objeto de la solicitud: Exposición colectiva «Tierras Lejanas» en el claustro del Carmen, Ciutadella, España.
Importe solicitado: 534,76 €
Importe subvencionable: 486,24 €
Importe otorgado: 486,24 €

Número de expediente: AVO-13/2020
Modalidad: Movilidad (Artes visuales)
Estado: OTORGADO
Solicitante: Olimpia Velasco Ruiz
Objeto de la solicitud: Exposición en el Instituto Cervantes, Cracovia, Polonia.
Importe solicitado: 1710,00 €
Importe subvencionable: 1680,00 €
Importe otorgado: 1680,00 €

Número de expediente: AVO-14/2020
Modalidad: Movilidad (Artes visuales)
Estado: OTORGADO
Solicitante: Joan Amengual Valera
Objeto de la solicitud: Asistencia al festival Formentera Fotográfica, España.
Importe solicitado: 291,06 €
Importe subvencionable: 291,06 €
Importe otorgado: 291,06 €

Número de expediente: AVO-15/2020
Modalidad: Movilidad (Artes visuales)
Estado: OTORGADO
Solicitante: Idoia Fradejas Navarro
Objeto de la solicitud: Asistencia al festival Formentera Fotográfica, España.
Importe solicitado: 231,89 €
Importe subvencionable: 231,89 €
Importe otorgado: 231,89 €

Número de expediente: AVO-16/2020
Modalidad: Proyección exterior (Artes visuales)
Estado: OTORGADO
Solicitante: José María Llabrés Grau
Objeto de la solicitud: Participación en la feria internacional de arte contemporáneo Marte, Castelló, España.
Importe solicitado: 1809,34 €
Importe subvencionable: 1809,34 €
Importe otorgado: 1059,34 €

Número de expediente: AVO-17/2020
Modalidad: Movilidad (Artes visuales)
Estado: OTORGADO
Solicitante: Gabriel Llinàs Soto
Objeto de la solicitud: Residencia artística con el proyecto Shades of White en Beograd Artist in Residence, Serbia



Importe solicitado: 652,02 €
Importe subvencionable: 652,02 €
Importe otorgado: 652,02 €

Número de expediente: AVO-18/2020
Modalidad: Movilidad (Artes visuales)
Estado: OTORGADO
Solicitante: Jordi Josep Cárdenas Lozano
Objeto de la solicitud: Participación en la exposición colectiva Roodkapje's Culturele Supermarket (Rotterdam).
Importe solicitado: 844,92 €
Importe subvencionable: 160,92 €
Importe otorgado: 160,92 €

Número de expediente: AVO-19/2020
Modalidad: Movilidad (Artes visuales)
Estado: OTORGADO
Solicitante: Jordi Josep Cárdenas Lozano
Objeto de la solicitud: Participación en la exposición colectiva Roodkapje to go a Rotterdam.
Importe solicitado: 262,24 €
Importe subvencionable: 136,24 €
Importe otorgado: 136,24 €

Número de expediente: AVO-20/2020
Modalidad: Movilidad (Artes visuales)
Estado: OTORGADO
Solicitante: Vanessa García Sacristán
Objeto de la solicitud: Asistencia al festival Formentera Fotográfica, España.
Importe solicitado: 500,00 €
Importe subvencionable: 375,00 €
Importe otorgado: 375,00 €

Número de expediente: AVO-21/2020
Modalidad: Proyección exterior (Artes visuales)
Estado: OTORGADO
Solicitante: Núria Marqués Marroquín
Objeto de la solicitud: Exposición «Spleen de Tehrán» en Es Baluart Museo de arte moderno y contemporáneo, Palma, España.
Importe solicitado: 5280,00 €
Importe subvencionable: 5280,00 €
Puntuación: 30
Importe otorgado: 1267,20 €

ANEXO 2

Número de expediente: AVO-3/2020
Modalidad: Movilidad (artes visuales)
Estado: EXCLUÍDO
Solicitante: Maria Elisa Garcia Braem
Objeto de la solicitud: Retorno de obra de la Bienal de Cerámica Manises, Valencia, España.
Motivo: Actividad realizada fuera de plazo

Número de expediente: AVO-4/2020
Modalidad: Proyección exterior (Artes visuales)
Estado: DENEGADO
Solicitante: Maria Amparo Sard Valor
Objeto de la solicitud: Exposición en la galería Phoebus para participar en el festival post covid-19, Rotterdam, Países Bajos.
Motivo: No logra la puntuación mínima requerida

Número de expediente: AVO-10/2020
Modalidad: Movilidad (Artes visuales)





Estado: EXCLUÍDO

Solicitante: Fundación Vicente Ferrer

Objeto de la solicitud: Participación de los artistas Doralice Souza, Joan Aguiló, Pep Guerrero, Rif Spahni, Samuel Almanza en CI Urban Fest, Madrid, España.

Motivo: No aporta la documentación requerida

Número de expediente: AVO-12/2020

Modalidad: Proyección exterior (Artes visuales)

Estado: EXCLUÍDO

Solicitante: Arte con B

Objeto de la solicitud: Exposición colectiva "De Anantampur a Camelle" en el Museo Man de Camelle, Camariñas, España.

Motivo: No aporta la documentación requerida

